

La Dirección de EMALCSA consciente de la importancia de sus servicios, sus clientes y demás grupos de interés, apuesta por un Sistema Integral de Gestión desde una perspectiva de excelencia en la calidad, respeto al medio ambiente, uso eficiente de la energía, garantizando la seguridad en las instalaciones críticas y continuidad del servicio.

Con ello se persigue aumentar la satisfacción de los clientes actuales valorando sus necesidades y expectativas, teniéndolas en cuenta en el establecimiento de nuestros objetivos y estrategias, al mismo tiempo que hace partícipe a sus empleados de las oportunidades que permitan una mejor evolución de la organización.

La presente política establece los requisitos para una eficaz y adecuada gestión integral de los distintos sistemas desarrollados por EMALCSA y presentes en los procesos diarios de la organización.

La cultura de calidad, la mejora continua, el principio de excelencia y la sostenibilidad constituyen el marco imprescindible en el que debemos desarrollar todos nuestros esfuerzos para progresar de forma permanente. La norma de hacer las cosas bien a la primera será un objetivo de EMALCSA, independientemente de las funciones que realice cada uno, convirtiéndose en una tarea colectiva en la cual debe implicarse toda la empresa, considerando fundamental el compromiso basado en el comportamiento ético, la responsabilidad empresarial, la seguridad jurídica y la seguridad en las infraestructuras críticas, con el objetivo de impedir su perturbación o destrucción.

Para ello, las directrices generales que se establecen son las siguientes:

1. Establecer la calidad, el medio ambiente y la gestión del riesgo como parte integrante, y en igualdad de condiciones, del resto de políticas, procedimientos y procesos de la empresa.
2. Prestar el servicio de abastecimiento de agua potable y la gestión de instalaciones de terceros a través de la solución técnica más favorable, de acuerdo con los requisitos de los clientes, las especificaciones establecidas por la normativa y los reglamentos y la legislación vigente aplicable.
3. Ofrecer la misma o mayor satisfacción al cliente con menor utilización de materia y energía, menor contaminación y producción de residuos.
4. Garantizar los criterios de calidad y sanitarios de las aguas de consumo humano e instalaciones que permiten su suministro, garantizando su salubridad, calidad y limpieza, con el fin de proteger la salud de las personas de los efectos adversos derivados de cualquier tipo de contaminación de las aguas.
5. Mantener en la organización el criterio de mejora continua en el comportamiento ambiental y eficiencia energética de los procesos productivos y servicios prestados, asumiendo siempre el compromiso de prevenir la contaminación.

6. Integrar a nuestros contratistas y subcontratistas en el compromiso activo de la mejora de las condiciones de trabajo y establecer un sistema adecuado y suficiente para la comunicación y evaluación del cumplimiento normativo de los proveedores.
7. Desarrollar mecanismos con el fin de valorar y minimizar los impactos de nuestras operaciones, utilizando la tecnología y los procesos adecuados, de forma que se realicen con la mayor calidad, eficacia y eficiencia.
8. Inculcar a cada trabajador la necesidad imperativa de que asuma su responsabilidad en base a su formación e instrucciones recibidas.
9. Proporcionar un marco adecuado para el estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la empresa en cualquier materia.
10. Analizar permanentemente la información, tanto la propia como la recabada de los clientes, para prevenir fallos y mejorar la prestación de los servicios de EMALCSA, y contribuir a la optimización de la gestión de la compañía.

La Dirección asume el compromiso y aplicación de cada uno de los principios establecidos en las normas internacionales de referencia, reflejados en los sistemas de gestión del Riesgo, Calidad, Medio Ambiente y Energía, proporcionando para ello a sus empleados los medios necesarios para el desempeño de sus funciones y promoviendo su participación en la consecución de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión de EMALCSA.

De la misma forma esta Política se encuentra a disposición pública pudiendo tener acceso a ella cualquier persona que lo desee.

La Dirección de EMALCSA se compromete a desarrollar las directrices que se determinen en el sistema integrado de gestión, revisar el sistema implantado y establecer esta política como marco de referencia para el establecimiento de los objetivos generales de la Empresa.

En A Coruña a 19 de octubre de 2015



Jaime Castiñeira de la Torre
Director General

